

Procedimiento Contratos de Patrocinio

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN, GESTIÓN Y FIRMA DE CONTRATOS DE PATROCINIO

(en cumplimiento de la normativa en el ámbito de la transparencia y buen gobierno)

Cualquier entidad/empresa que desee colaborar con la Universidad de Jaén, de acuerdo con su Plan Estratégico y su Plan Director de Mecenazgo y Patrocinio, debe seguir el siguiente procedimiento establecido para la mejor resolución de los expedientes:

- 1.-El modelo de contrato se puede descargar aquí: [Modelo Contrato de Patrocinio](#)
- 2.- Las dudas y/o el contrato, una vez redactado, se han de enviar al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica (SIR@), a la dirección: **convenios [arroba] ujaen [punto] es**
- 3.- Revisión del contrato por el Servicio de Asuntos Económicos.
- 4.- Una vez que el contrato cuente con el Vº Bº de todas las partes, el SIR@ envía a firma el contrato:
 - 4.1.- En primer lugar, se firma por el/la representante de la entidad/empresa colaboradora.
 - 4.2.- En segundo lugar, se firma por el/la Rector/a de la Universidad de Jaén o persona en quien delegue.
- 5.- A continuación, el SIR@ remite a la entidad/empresa colaboradora uno de los originales firmados por ambas partes.

*Para cualquier duda o aclaración sobre el procedimiento o la gestión del contrato, por favor, póngase en contacto con nosotros a través de: **convenios [arroba] ujaen [punto] es***